



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N° 722/2025"



Acta N° 04 (A.S. N° 04 03/08/2026)

Resolución N° 06-00-2026

"POR LA CUAL SE PUBLICAN LAS CANDIDATURAS PRESENTADAS PARA LA ELECCIÓN DE DECANO Y VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PERIODO 2026 - 2031"

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El acta de cierre de inscripción de las candidaturas para la elección de Decano y Vicedecano, presentadas en Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Periodo 2026 - 2031;

La Resolución N° 05-00-2026 Acta N° 03 (A.S. N° 03 28/07/2026) del Tribunal Electoral Independiente *ad hoc* del Consejo Directivo de la FCV-UNA, "POR LA CUAL SE OFICIALIZA Y SE AUTORIZA LA PUBLICACIÓN DEL PADRÓN DEFINITIVO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA LA ELECCIÓN DE DECANO Y VICEDECANO DE LA FCV-UNA, PERIODO 2026 - 2031

La Resolución N° 01-00-2026 Acta N° 01 (A.S. N° 17/07/2026) del Tribunal Electoral Independiente *ad hoc* del Consejo Directivo de la FCV-UNA, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA LA ELECCIÓN DE DECANO Y VICEDECANO DE LA FCV-UNA, PERIODO 2026 - 2031";

El Art.79 de la Constitución Nacional de 1992, la Ley No. 4995/13 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR", el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE *AD HOC* DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FCV – UNA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

06-00-2026 Publicar la candidatura a Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Periodo 2026 - 2031, según se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos	CIC N°	Cargo
Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo	1.712.299	Decano

Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N° 722/2025"



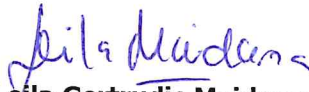
06-01-2026 Publicar la candidatura a Vicedecano de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Periodo 2026 - 2031, según se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos	CIC N°	Cargo
Prof. Dr. José Ramón Peralta	2.076.318	Vicedecano

06-02-2026 Publicar la presente resolución en el sitio web oficial del Tribunal Electoral Independiente *ad hoc* y tableros de avisos de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción;

06-03-2026 Copiar, comunicar y cumplido, archivar.


Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA


Prof. Dra. Leila Gertrudis Maidana Moreno
PRESIDENTE